

RAWSON, 11 de Junio de 2018.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.264/18, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 19/18, Lic. AVP.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de 700 toneladas de cemento Portland CPC 40 a granel, mediante licitación pública, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto presupuestado en \$3.710.000, más I.V.A. (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, art. 106, y decreto reglamentario 777/06).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 140, me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 135 acta de apertura de sobres, a fs. 138/9 informe técnico y opinión de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 141 proyecto de resolución de adjudicación y a fs. 142 la nota de remisión.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 77/18.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**